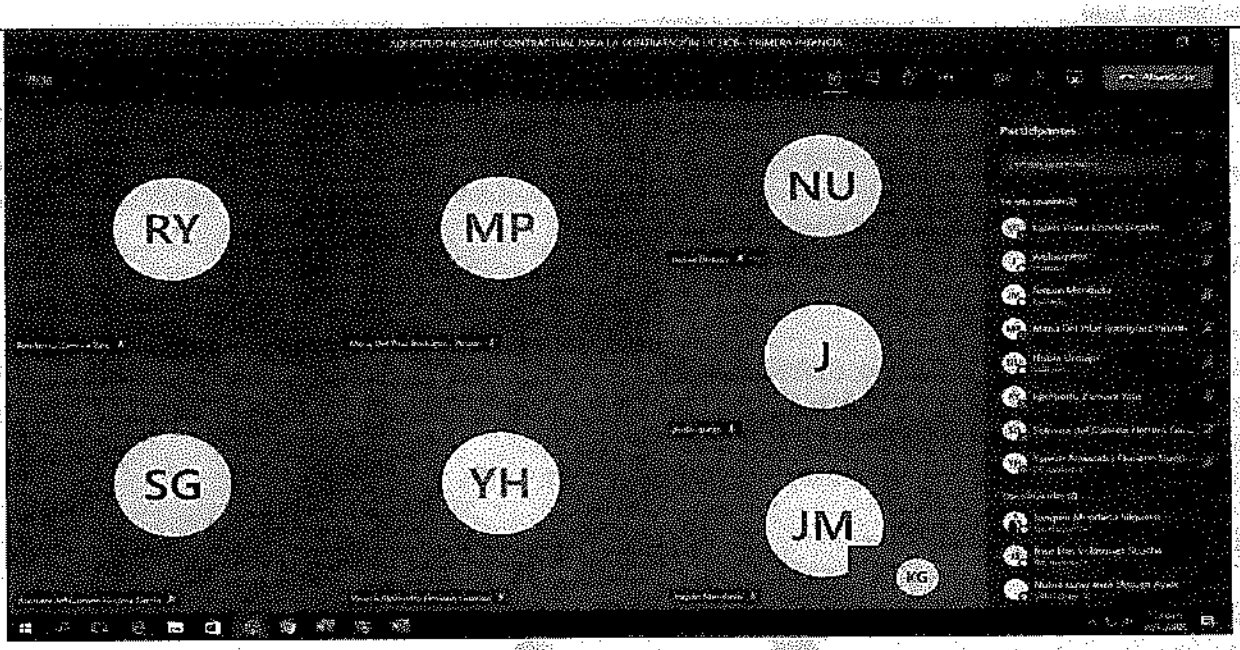
ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN No.37	
Hora: 2:23 p.m.	**Fecha: 30** de noviembre de 2020
Lugar:	Vía teams – Dirección Regional
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional ICBF Guaviare
Proceso:	Proceso adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	Análisis y emitir concepto para la contratación de los servicios de HCB – de la Modalidad Comunitaria para la atención de 264 cupos en los municipios de San José del Guaviare y Calamar, en concordancia con lo establecido en acta de comité de contratación No. 36 del 29/11/2020.

Agenda:

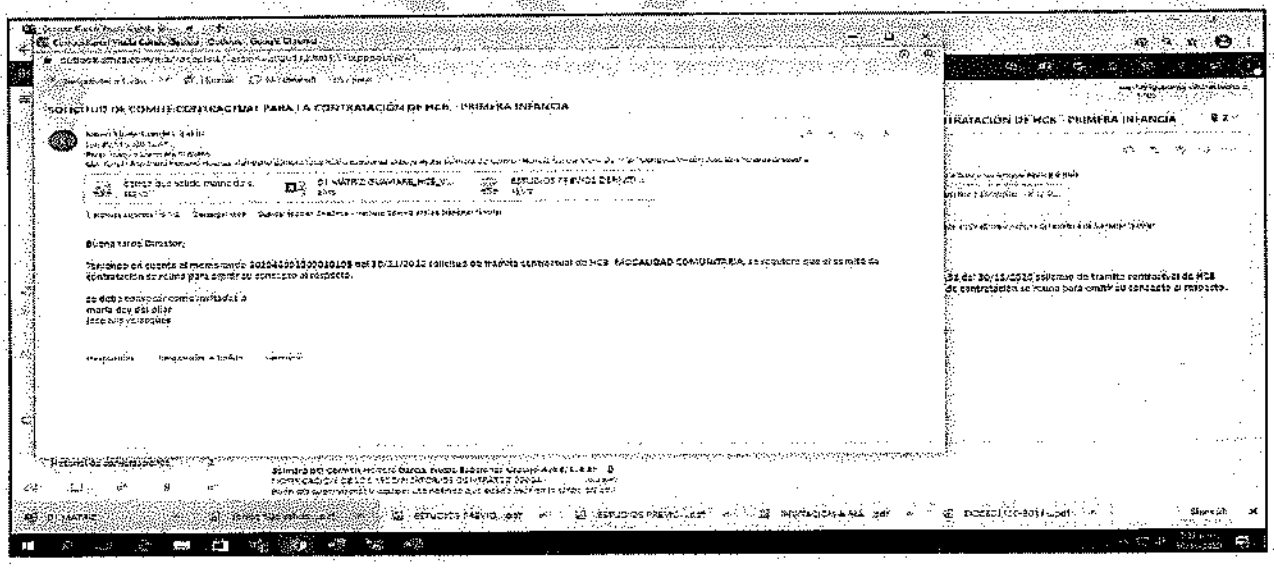
1. Verificación del quorum.
2. Análisis y emitir concepto para la contratación de los servicios de HCB – de la Modalidad Comunitaria para la atención de 264 cupos en los municipios de San José del Guaviare y Calamar, en concordancia con lo establecido en acta de comité de contratación No. 36 del 29711/2020.
3. Decisiones de emisión de concepto del comité de contratación.

Desarrollo:

1. Verificación del quorum:
En San José del Guaviare, siendo las 2:00 p.m., se da inicio al Comité de Contratación del ICBF Regional Guaviare, a través de la plataforma virtual teams, verificándose la asistencia de las siguientes personas: JOAQUIN MENDIENTA SILGUERO – Director Regional, NUBIA ESPERANZA URQUIJO AYALA - Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, REMBERTO ZAMORA YATE - Coordinador del Grupo Gestión de Soporte, YANETH ALEXANDRA FLORIANO - Profesional Universitario y Secretaria Técnico del Comité de Contratación, como invitados participan; SOLMARA DEL CARMEN HERRERA GARCIA, coordinadora del Centro Zonal San Jose del Guaviare y Supervisora del Contrato, JOSE LUIS VELASQUEZ SOACHA Profesional de Apoyo Jurídico – Grupo de Gestión de Soporte, KAREN YICELA CONDE GIRALDO - Profesional de apoyo jurídico primera infancia del Grupo de Asistencia Técnica, MARIA DEL PILAR RODRÍGUEZ PINZÓN - Profesional de apoyo financiero primera infancia del Grupo de Asistencia Técnica. Una vez constatada la presencia de los miembros del Comité de Contratación, se inicia la sesión.

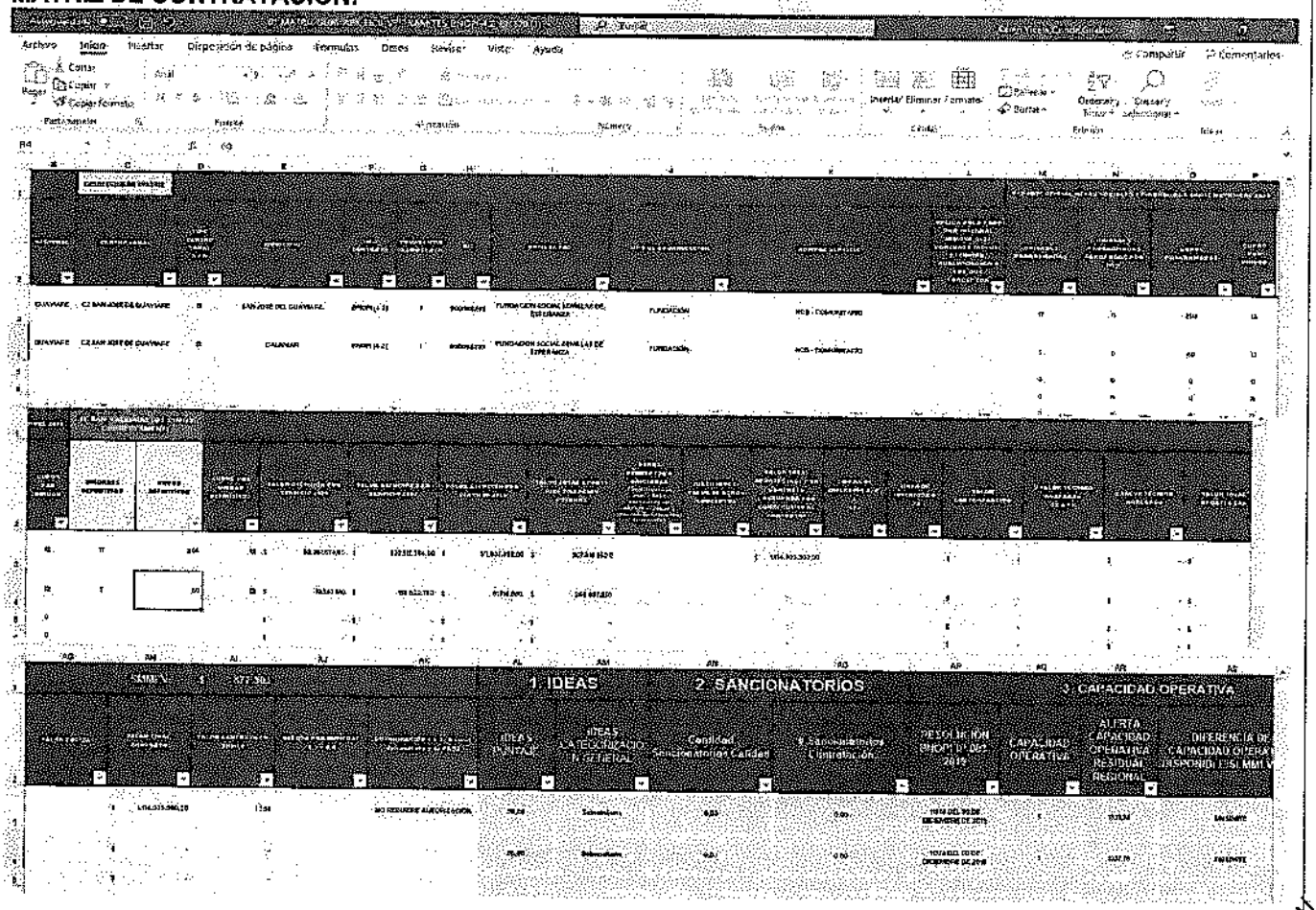


2. Análisis y emitir concepto para la contratación de los servicios de HCB – de la Modalidad Comunitaria para la atención de 264 cupos en los municipios de San José del Guaviare y Calamar, en concordancia con lo establecido en acta de comité de contratación No. 36 del 29711/2020.



A través del memorando radicado No. 20204600100001015 3 del 30/11/2020 se realizó solicitud de trámite contractual por parte de la Coordinadora del Centro Zonal de San José del Guaviare, en la cual se adjunta los estudios previos y todos los documento que hacen parte integral de este, justificándose la necesidad de la prestación del servicio de HCB – de la Modalidad Comunitaria para la atención de 264 cupos en los municipios de San José del Guaviare y Calamar, en concordancia con todo el proceso referido en el acta de comité de contratación No. 36 de fecha 29/11/2020, en la cual se contó con la asesoría del comité de contratación en la evaluación y selección de la entidad idónea para prestar el servicio de HCB – de la Modalidad Comunitaria para la atención de 264 cupos en los municipios de San José del Guaviare y Calamar, se diligenció la MATRIZ DE CONTRATACIÓN y se envió a la Dirección de Primera Infancia / Subdirección de Operaciones de Primera Infancia para la respectiva validación, por ello, Andres Felipe Nieto Plata contratista del grupo de control y monitorio de la Subdirección de Operaciones de Primera Infancia del ICBF, a través del correo institucional Andres.Nieto@icbf.gov.co, remitió el domingo, 29 de noviembre de 2020 19:31 (resolución 6259 del 27/11/2020) la validación de la respectiva matriz de contratación para Guaviare, en los siguientes términos:

MATRIZ DE CONTRATACIÓN:



CORREO DE VALIDACIÓN MACROFINANCIERA



Das Andres Felipe Sanchez Forero <dasanchez@icbf.gov.co>
Enviado el: domingo, 29 de noviembre de 2020 12:53
Para: Maria Del Pilar Rodriguez Pardo <mariap.rodriguez@icbf.gov.co>; Sandra Viviana Bautista Bautista <sandra.bautista@icbf.gov.co>; Nubia Esperanza Londoño Avila <nubia.londono@icbf.gov.co>; Jacqueline Mendoza Aponte <jacqueline.mendoza@icbf.gov.co>; Maria Fernanda Suarez <mariafernanda.suarez@icbf.gov.co>
CC: Jorge Alirio Sandoval Arango <jorge.sandoval@icbf.gov.co>; Ana Maria Fernandez Lopez <ana.fernandez@icbf.gov.co>; Maria Claudia Lizarazo Mariscal <mariaclaudia.lizarazo@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Nieto Cleves <jorge.nieto@icbf.gov.co>; Kristo Lorena Sanchez Pego <kristo.sanchez@icbf.gov.co>; Luis Alfredo Rios Grueso <luis.rios@icbf.gov.co>
Asunto: RV: REGIONAL GUAVIARE_Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BNOPI

Cordial saludo:

Dentro del marco de la contingencia en el Departamento de Guaviare con radicado No. 20212400000155283 del 30 de octubre de 2020, con asunto: "Orientaciones para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI, Jardín Social y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER), Los Ajustes Puntuales y conforme a la Resolución No. 5256 del 22 de septiembre de 2020" mediante la cual se adopta el Manual de Contratación V5, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la matriz de contratación, toda vez que la Regional GUAVIARE cuenta con modalidad de atención en el numeral 4.2 BNOPI. Ver Manual de Contratación, en mismo de

Validación de cupos:

Modalidad	TOTAL CUPOS CONTRATACIÓN VIGENCIA ACTUAL REGIONAL	CUPOS MODALIDAD HCB 4.3	CUPOS MODALIDAD HCB AGRUPADOS 4.4	CUPOS MODALIDAD HCB INTEGRALES 4.4.1	CUPOS PRODUCTO CONTRATO EN EJECUCIÓN	CUPOS PRODUCTO CONTRATO EN ESTRUCTURACIÓN
GUAVIARE	254	254	0	0	0	0
Total Guaviare	254	254	0	0	0	0

RV: REGIONAL GUAVIARE_Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BNOPI

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en los términos contenidos en correo precedente:

Validación Macro: Para 01 contrato.

1. Se evidencia una proyección de 01 contrato nuevo por numeral 4.2.

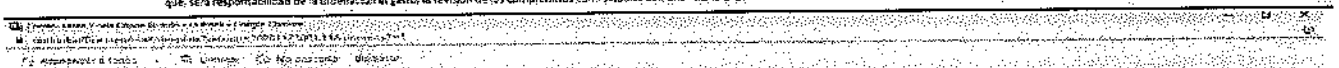
TIPO CONTRATO	CONSECUTIVO CONTRATO	VALOR ATENCIÓN 2020	VALOR ATENCIÓN 2021 POR SERVICIO 2021	VALOR ATENCIÓN 2022 POR SERVICIO 2022	COMPLEMENTO ATENCIONES	VALOR TOTAL SNOPI EAS	VALOR POLIZA	VALOR FINAL CONTRATO CONSORCIO
BNOPI (4.2)		$81.669.492,00	$689.143.344,00	$403.354.272,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.174.167.108,00
TOTAL		$81.669.492,00	$689.143.344,00	$403.354.272,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.174.167.108,00

- CAPACIDAD OPERATIVA:

- Contratación a través de los Numerales 4.2.3 y 4.4 del Manual de Contratación Vigente: De acuerdo con lo establecido en el memorando con Radicado 20201240000155283 del 2020-10-30 "Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB múltiples, HCB FAMI, Jardín Social y Desarrollo Infantil en Establecimientos de reclusión (DIER) con vigencias futuras" y el Memorando con Radicado No: 20201600000156253 "Orientaciones para la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas legales, financieras y de experiencia, que garanticen la continuidad de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para la contratación a través los numerales 4.2.3 y 4.4 del Manual de Contratación vigente." será responsabilidad de las Regionales la validación de la capacidad operativa realizarla conforme a lo establecido en el memorando 20201500000155253 del 29 de octubre de 2020 "Orientaciones para la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas legales, financieras y de experiencia, que garanticen la continuidad de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para la contratación a través de los numerales 4.2.3 y 4.4 del Manual de Contratación vigente.
- Contratación a través de Numeral 4.2 BNOPI y 4.3. de Entidades Administradoras del Servicio (EAS) en el marco del Banco Nacional de Oferentes de la Dirección de Primera Infancia IP-003 de 2019: De acuerdo con lo establecido en el memorando con Radicado 20201240000155283 del 2020-10-30 "Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB múltiples, HCB FAMI, Jardín Social y Desarrollo Infantil en Establecimientos de reclusión (DIER) con vigencias futuras", la validación de la capacidad operativa se realizará de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 5256 de 22 de octubre de 2020 "Por la cual se modifica el procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes y las reglas para seleccionar a las contratistas establecidas en el Capítulo IV "CONTRATACIÓN DE INTERESADOS HABILITADOS" en el marco de la IP-003 de 2019, cuyo objeto fue CONFORMAR EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR" y la Resolución No. 6032 "Por la cual se modifica la Resolución 5256 de 2020" "Por la cual se modifica el procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes y las reglas para seleccionar a las contratistas establecidas en el Capítulo IV "CONTRATACIÓN DE INTERESADOS HABILITADOS, en el marco de la IP- 003 de 2019.", En todo caso, en este validador se generará la alerta de las EAS que no cuentan con la capacidad operativa para la suscripción de nuevos de aporte y/o convenios.
En aplicación de lo anterior, los contratos en ejecución para las EAS que han contratar por BNOPI, NO se evidencian ALERTAS por Capacidad Operativa Residual.

- Alerta por Numeral 1.5.3 del Manual de Contratación:

1. Contratos de aporte que se van a celebrar que superan los 5.000 SMMLV: **NO GENERA ALERTA.**
2. Convenios a suscribir que superen los 2.000 SMMLV: N/A.
3. Contratos de aporte celebrados en la Regional para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia con una misma EAS que supera los 5.000 SMMLV: **NO GENERA ALERTA.**
4. Hay que advertir que, la validación de la contratación de primera infancia se efectua con corte al 30-oct-2020. Por lo cual, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se deberá ver por las EAS después de esta fecha han adicionado o suscrito nuevos contratos y si tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de acención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS.



RV: REGIONAL GUAVIARE_Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BNOPI

En términos generales:

- Dirección Regional toma nota de la matriz. NO se evidencian alertas.
- Consistencia de la información: **NO se presentan alertas.**
- Resultados de análisis de Disponibilidad de los Entidades Administradoras del Servicio -IDEAS:
  - NO se evidencian EAS con resultados en el análisis de disponibilidad – IDEAS con categoría "**Mediatico**".
  - NO se evidencian EAS con resultados en el análisis de disponibilidad – IDEAS con categoría "**Bajo**".
- Entidades con procesos sancionatorios: NO se registran entidades con procesos sancionatorios.

Recomendaciones adicionales:



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Correo Karen Viola Cano Giraldo - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/...

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: REGIONAL GUAVIARE Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BNOPI

BIENESTAR FAMILIAR — Contratista – Grupo Abastecimiento y Control — 01 8000 91 80 80

De: Jorge Mario [illegible]
Enviado el: domingo, 29 de noviembre de 2020 [illegible] p. m.
Para: Andres Felipe Nieto Prieto
CC: Jorge Alberto Millan Carvajal; [illegible]
Asunto: RE: MATRIZ DE CONTRATACION

Apreciado Andres

Conforme a la Matriz remitida por la Regional **GUAVIARE** dentro del proceso de contratación con vigencias futuras 2020-2022 por los servicios HCB en todas sus formas y DIER, bajo el modo de contratación BNOPI según la IP-003-2019, se procedió a realizar verificación financiera y generación de alertas sobre la matriz recibida en los siguientes aspectos:

- **CUPOS APROBADOS**: La regional relaciona un (1) contrato donde se evalúa el número de cupos por servicio y atención que se proyectan contratar contra los cupos aprobados por la sede nacional para la regional. Una vez hecha la verificación la regional **CUMPLE** con la proyección de cupos a contratar dentro del proceso de contratación por BNOPI.
- Frente a los costos financieros de los servicios a contratar, el valor final proyectado del contrato **CUMPLE** respecto a los costos unitarios definidos por el grupo financiero de la sede nacional para las vigencias futuras 2020-2022

Por lo expuesto, desde el grupo financiero la emito concepto de viabilidad y se anexa la matriz referida para que desde el grupo de misionales de la subdirección de operaciones se continúe con el proceso de validación y se generen las alertas propias del proceso a fin de culminar con el proceso de contratación para vigencias futuras 2020-2022 de los servicios HCB en todas sus formas y DIER bajo el modo de contratación BNOPI

Atte.,

BIENESTAR FAMILIAR — 01 8000 91 80 80

De: Jorge Alberto Millan Carvajal
Enviado el: domingo, 29 de noviembre de 2020 01:05 p. m.

Correo Karen Viola Cano Giraldo - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/...

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: REGIONAL GUAVIARE Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 : TRAMITE 4.2 BNOPI

De: Jorge Alberto Millan Carvajal
Enviado el: domingo, 29 de noviembre de 2020 01:26 p. m.
Para: Andres Felipe Nieto Prieto
CC: Jorge Mario Sandoval
Asunto: RV: MATRIZ DE CONTRATACION

Cordial saludo, para validación adjunto la matriz de contratación con VF HCB de la Regional Guaviare, para ser diligenciada por favor remitirla al contratista Andres Felipe Nieto

Cordial saludo.

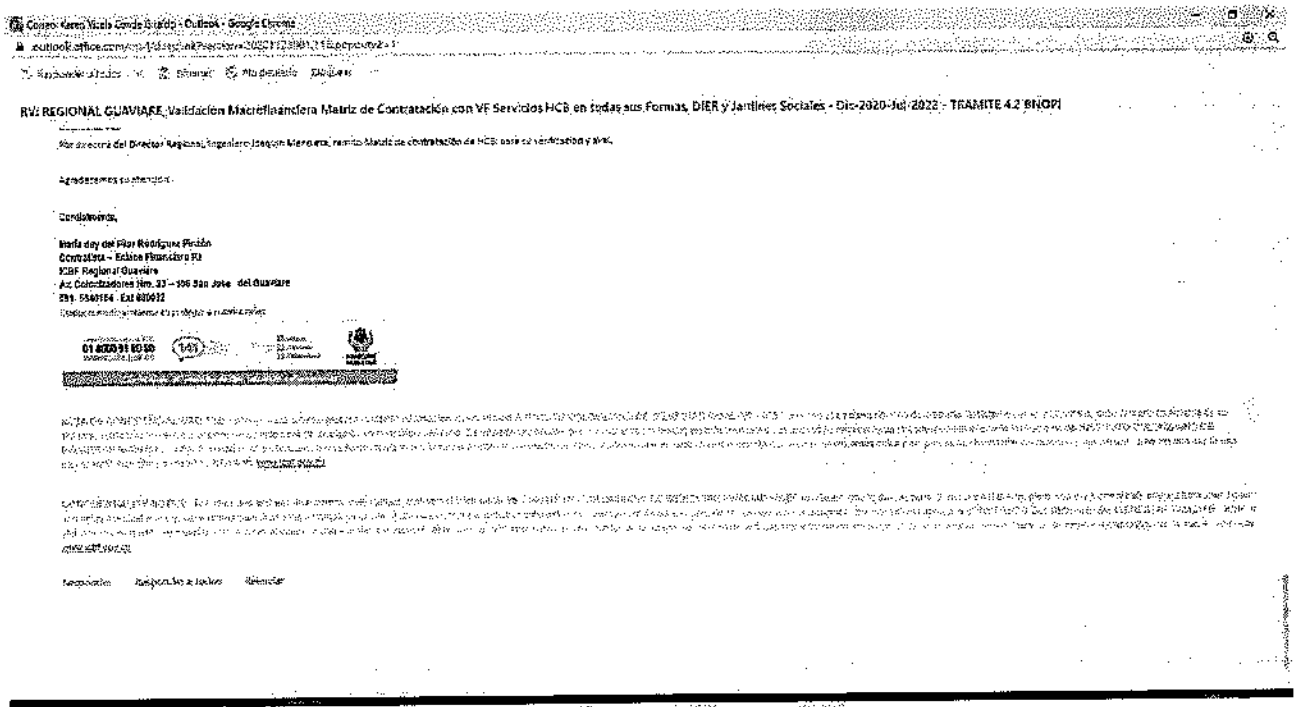
BIENESTAR FAMILIAR — 01 8000 91 80 80

De: Luz Adriana Ruiz
Enviado el: domingo, 29 de noviembre de 2020 12:53 p. m.
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal
CC: Andres Felipe Nieto Prieto; Jorge Mario Sandoval
Asunto: RV: MATRIZ DE CONTRATACION

Buen día Jorge, envío la información, quedo

De: Maria del Pilar Rodriguez
Enviado el: domingo, 29 de noviembre de 2020 [illegible] p. m.
Para: Luz Adriana Ruiz; Andres Felipe Nieto Prieto; [illegible]
CC: Juan Pablo Franco; [illegible]
Asunto: RECHAZADO DE CONTRATACION

Buenas tardes

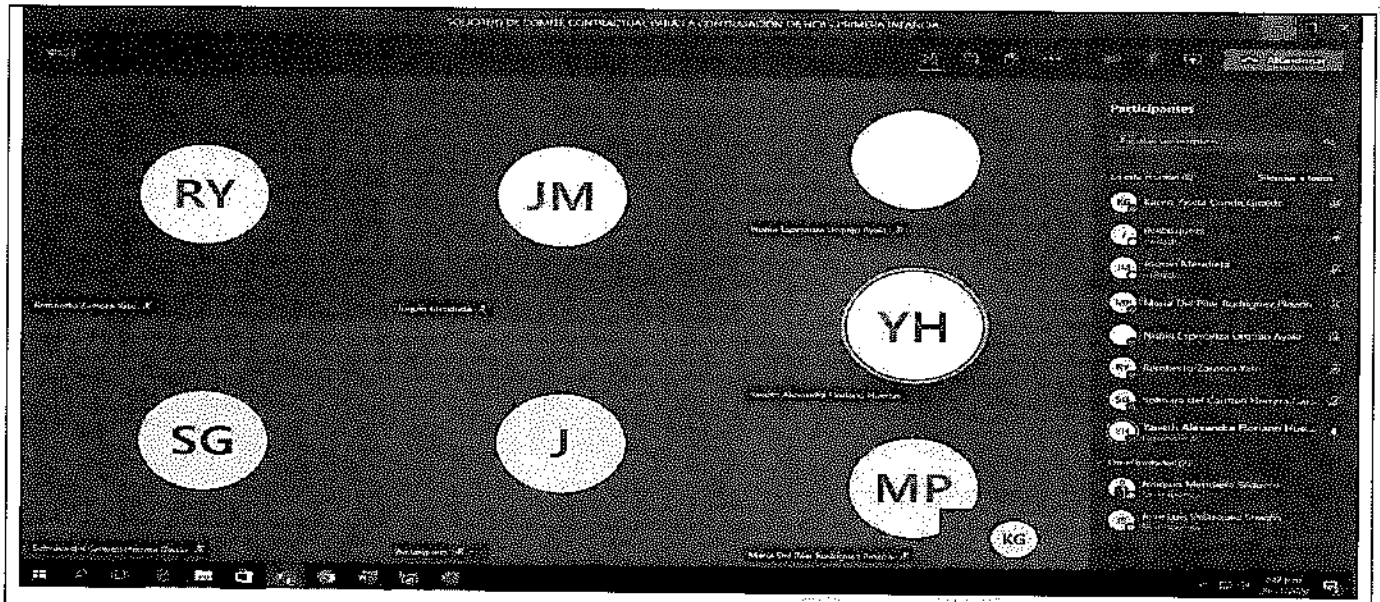

RV: REGIONAL GUAVIARE. Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BINOPI

Que por lo expuesto y atendiendo todas las orientaciones de la dirección de primera infancia emitidas en el memorando Radicado No. 20201240000153283 del 30/10/2020, Invitación Pública 003/2019, resoluciones 5743 del 30/10/2020, resolución 6028 del 18/11/2020 el comité considera que se adelante la contratación requerida.

3. Decisiones de emisión de concepto del comité de contratación:

Teniendo en cuenta todo lo evaluado en la presente sesión y en la sesión del 29/11/2020 acta No 36, y la validación financiera a la matriz de contratación que fue favorables, este comité por unanimidad emite concepto favorable para que el Director Regional inicie el proceso de contratación de los servicios de HCB – de la modalidad comunitaria para la atención de 264 cupos en los municipios de San José del Guaviare con el operador FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA , se informe al operador seleccionado para que allegue todos los documentos necesarios para que se adelante los tramites de contratación y publicación a través del SECOP II.

Una vez agotado el orden del día propuesto en la agenda, se concluye la sesión a las 2:42 p.m. del día 30 de noviembre de 2020.



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
JOAQUIN MENDIETA SILGUERO	Director Regional	ICBF-Regional Guaviare	
NUBIA ESPERANZA URQUIJO AYALA	Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica	ICBF-Regional Guaviare	
REMBERTO ZAMORA YATE	Coordinador del Grupo Gestión de Soporte	ICBF-Regional Guaviare	
YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS	Profesional Universitario y Secretaria Técnico del Comité	ICBF-Regional Guaviare	
SOLMARA DEL CARMEN HERRERA GARCÍA	Coordinadora del Centro Zonal	ICBF-Regional Guaviare	
KAREN YICELA CONDE GIRALDO	Profesional de Apoyo Jurídico	ICBF-Regional Guaviare	
MARIA DEL PILAR RODRÍGUEZ PINZÓN	Profesional de apoyo financiero	ICBF-Regional Guaviare	
JOSE LUIS VELASQUEZ SOACHA	Profesional de Apoyo Jurídico – Grupo de Gestión de Soporte	ICBF - Regional Guaviare	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar



Correo: Karen Yicela Conde Giraldo - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201123001.11&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: REGIONAL GUAVIARE_Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BNOPI

María Del Pilar Rodríguez Pinzon
Hoy 10:14 a. m.
Para: Karen Yicela Conde Giraldo; Jorge Luis Valbuena Sastre

01 MATRIZ GUAVIARE_HCB_V...
2 KB

Buenos días.

Adjunto remito validación de Matriz de contratación para los servicios de HCB

Cordialmente,



De: Andres Felipe Nieto Plata <Andres.Nieto@icbf.gov.co>
Enviado el: domingo, 29 de noviembre de 2020 15:51
Para: María Del Pilar Rodríguez Pinzon <maria.rodriguez@icbf.gov.co>; Gloria Yaneth Rodriguez Bathe <Gloria.Rodriguez@icbf.gov.co>; Rubia Esperanza Urquijo Ayala <Rubia.Urquijo@icbf.gov.co>; Joaquin Mendieta Siguero <Joaquin.Mendieta@icbf.gov.co>
CC: Jorge Morris Sanchez <Jorge.Morris@icbf.gov.co>; Juan Pablo Pinto Lopez <Juan.Pinto@icbf.gov.co>; Maria Catalina Uscategui <Maria.Uscategui@icbf.gov.co>; Martha Tatiana Pinzon Romero <Martha.Pinzon@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Karen Lorena Sanchez Pinto <Karen.Sanchez@icbf.gov.co>; Luis Adelano Rios Giraldo <Luis.Rios@icbf.gov.co>
Asunto: REGIONAL GUAVIARE_Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BNOPI

Cordial saludo.

Dando aplicación a lo contemplado en el Memorando de orientaciones con radicado No. 20201130000153283 del 30 de octubre de 2020, con asunto: *Orientaciones para la contratación de los servicios de atención dados en el marco de la operación integral Misional Contribuimos a Disminuir la Pobreza en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agropecuario, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Rurales, HCB FAMI, Jardín Social y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER)* con vigencias futuras y conforme a la Resolución No. 8304 del 30 de septiembre de 2020, mediante la cual se adopta el Estatuto de Contratación V3, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre el mapa de contratación enviada por la Regional **GUAVIARE** para contratos a cuestionar por el numeral 4.2 BNOPI del Manual de Contratación, en términos de

Validación de cupos:

REGIONAL	Servicio	TOTAL CUPOS APROBADOS EN SIMA A LA REGIONAL	CUPOS VALIDADOS NUMERAL BNOPI 4.2	CUPOS VALIDADOS NUMERAL 4.3	CUPOS VALIDADOS NUMERAL 4.4	CUPOS VALIDADOS NUMERAL 1.2.4	CUPOS VALIDADOS CONVENIO (SI EXISTIERA)	CUPOS FALTANTES DE VALIDAR
GUAVIARE	HCB - TODA MODALIDAD	264	264					0
	Total GUAVIARE	264	264	0	0	0	0	0

8:59 a.m.
30/11/2020

Correo: Karen Viola Conde Giraldo - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201123001.11&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: REGIONAL GUAVIARE_Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BNOPI

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en los términos contenidos en correo precedente.

Validación Macro: Para 01 contrato.

1. Se evidencia una proyección de **01 contrato nuevo** por numeral 4.2.

TIPO CONTRATO	CONSECUTIVO CONTRATO	VALOR ATENCIÓN POR SERVICIO 2020	VALOR ATENCIÓN POR SERVICIO 2021	VALOR ATENCIÓN POR SERVICIO 2022	OTROS CONCEPTOS A ADICIONAR	VALOR TOTAL APORTES EAS	VALOR POLIZA	VALOR FINAL CONTRATO
BNOPI (4.2)	1	$81.609.484,00	$589.140.144,00	$403.554.272,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.174.303.900,00
	TOTAL	$81.609.484,00	$589.140.144,00	$403.554.272,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.174.303.900,00

- CAPACIDAD OPERATIVA:

- Contratación a través de los Numerales 1.2.3 y 4.4 del Manual de Contratación Vigente: De acuerdo con lo establecido en el memorando con Radicado 20201240000153283 del 2020-10-30 "Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB múltiples, HCB FAMI), Jardín Social y Desarrollo infantil en Establecimientos de reclusión (DIER) con vigencias futuras" y el Memorando con Radicado No: 20201600000150853 "Orientaciones para la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas legales, financieras y de experiencia, que garanticen la continuidad de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para la contratación a través los numerales 1.2.3 y 4.4 del Manual de Contratación vigente," será responsabilidad de las Regionales la validación de la capacidad operativa realizarla conforme a lo establecido en el memorando 20201600000150853 del 29 de octubre de 2020 "Orientaciones para la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas legales, financieras y de experiencia, que garanticen la continuidad de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para la contratación a través los numerales 1.2.3 y 4.4 del Manual de Contratación vigente.
- Contratación a través de numeral 4.2(BNOPI) y 4.3. de Entidades Administradoras del Servicio (EAS) en el marco del Banco Nacional de Oferentes de la Dirección de Primera Infancia IP-003 de 2019: De acuerdo con lo establecido en el memorando con Radicado 20201240000153283 del 2020-10-30 "Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB múltiples, HCB FAMI), Jardín Social y Desarrollo infantil en Establecimientos de reclusión (DIER) con vigencias futuras", la validación de la capacidad operativa se realizará de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 5743 de 30 de octubre de 2020 "Por la cual se modifica el procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes y las reglas para seleccionar a las contratistas establecidas en el Capítulo IV "CONTRATACIÓN DE INTERESADOS HABILITADOS, en el marco de la IP- 003 de 2019, cuyo objeto fue: CONFORMAR EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR" y la Resolución No. 6028 "Por la cual se modifica la Resolución 5743 de 2020" "Por la cual se modifica el procedimiento administrativo para la selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes y las reglas para seleccionar a las contratistas establecidas en el Capítulo IV "CONTRATACIÓN DE INTERESADOS HABILITADOS, en el marco de la IP- 003 de 2019[...]". En todo caso, en esta validación se generara la alerta de las EAS que no cuentan con la capacidad operativa para la suscripción de contratos de aporte y/o convenios.

En aplicación de lo anterior, los contratos en ejecución para las EAS que van contratar por BNOPI, **NO** se presentan ALERTAS por Capacidad Operativa Residual.

- Alerta por Numeral 1.5.2 del Manual de Contratación:

1. Contratos de aporte que se van a celebrar que superan los 5.000 SMMLV: **NO GENERA ALERTA.**
2. Convenios a suscribir que superen los 1.000 SMMLV: **N/A.**
3. Contratos de aporte celebrados en la Regional para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia con una misma EAS que supera los 5.000 SMMLV: **NO GENERA ALERTA.**
4. Hay que advertir que, la validación de la contratación de primera infancia se efectúa con corte al 30-oct-2020. Por lo cual, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se deberá revisar si las EAS después de esta fecha han adicionado o suscrito nuevos contratos y si tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS.

Modalidad Propia e Intercultural, con la finalidad de verificar las condiciones de calidad en la implementación de la prueba Piloto de Apertura Presencial Excepcional PAPE- Fase de Alistamiento.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Solmara Del Carmen Herrera García
Profesional Universitario
Coordinadora del Centro Zonal San José del Guaviare

ICBF Regional Guaviare
Avenida Colonizadores N° 23- 106 • **Tel.:** 5840164 **Ext:** 880024

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Confidencialidad: Contiene información privada

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Kive Sayuri Jimenez Romero <Kive.Jimenez@icbf.gov.co>
Enviado el: sábado, 28 de noviembre de 2020 9:05 p.m.
Para: Solmara del Carmen Herrera Garcia <Solmara.Herrera@icbf.gov.co>
Asunto: RV: DOCUMENTOS DESPLAZAMIENTOS FIRMADOS

Buenas noches Dra. Solmara Dios la bendiga,

BIENESTAR FAMILIAR

Kive Sayuri Jiménez Romero
Contratista – Apoyo asistencial a defensoría
Centro Zonal San José del Guaviare

ICBF Regional Guaviare
Avenida Colonizadores N° 23- 106 • Tel.: 5840164 Ext: 880016

Síguenos en:

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, deberá borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

Correo: Karen Yicela Conde Giraldo - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201123001.11&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: REGIONAL GUAVIARE_Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BNOPI

Por directriz del Director Regional, Ingeniero Joaquín Mendieta, remito Matriz de contratación de HCB, para su verificación y aval.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

María day del Pilar Rodríguez Pinzón
Contratista – Enlace Financiero P.I
ICBF Regional Guaviare
Av. Colonizadores Nro. 23 – 106 San José del Guaviare
091- 5840164 Ext 880632

Cuidemos el medio ambiente no imprimas si no es necesario

01 8000 91 80 80

Responder | Responder a todos | Reenviar

Correo: Karen Yuceli Conde Giraldo - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201123001.11&popoutv2=1

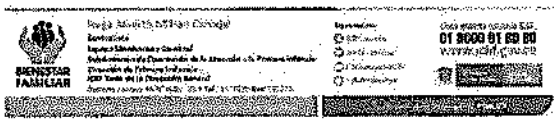
Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: REGIONAL GUAVIARE Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 ENOPI

De: Jorge Alberto Millas Carvajal <Jorge.Millas@icbf.gov.co>
Enviado el: Domingo, 29 de noviembre de 2020 01:26 p. m.
Para: Maria Caroline Uscategui <Maria.Uscategui@icbf.gov.co>
CC: Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>; Andres Felipe Nieto Plata <Andres.Nieto@icbf.gov.co>; Juan Pablo Franco Lopez <juan.franco@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ DE CONTRATACION

Carolina, para validación financiera envio la matriz de contratación con VF HCB de la Regional Guaviare, una vez diligenciada por favor enviarla al macro asignado Andrés Felipe Nieto.

Cordial saludo,



De: Luz Adriana Rios Giraldo <Luz.Rios@icbf.gov.co>
Enviado el: Domingo, 29 de noviembre de 2020 12:52 p. m.
Para: Jorge Alberto Millas Carvajal <Jorge.Millas@icbf.gov.co>
CC: Martha Johanna Pinzon Solivero <Martha.Pinzon@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ DE CONTRATACION

Hola don Jorge, para tu información y gestión

De: Maria Del Pilar Rodriguez Pinzon <mpilar.rodriguez@icbf.gov.co>
Enviado el: Domingo, 29 de noviembre de 2020 12:47 p. m.
Para: Luz Adriana Rios Giraldo <Luz.Rios@icbf.gov.co>; Andres Felipe Nieto Plata <Andres.Nieto@icbf.gov.co>; Angie Sugey Cabrales Zuniga <Angie.Cabrales@icbf.gov.co>; Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>; Alexandra Avila Cano <Alexandra.Avila@icbf.gov.co>
CC: Juan Pablo Franco Lopez <Juan.Franco@icbf.gov.co>; Joaquin Mendieta Siguero <Joaquin.Mendieta@icbf.gov.co>
Asunto: MATRIZ DE CONTRATACIÓN

Buenas tardes.

Por directriz del Director Regional, ingeniero Joaquin Mendieta, remito Matriz de contratación de HCB, para su verificación y aval.

Correo Karen Yicela Conde Giraldo - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201123001.13&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: REGIONAL GUAVIARE_Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BNOPI

2. Convenios a suscribir que superen los 1.000 SMMLV: **N/A**.

3. Contratos de aporte celebrados en la Regional para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia con una misma EAS que supera los 5.000 SMMLV: **NO GENERA ALERTA.**

4. Hay que advertir que, la validación de la contratación de primera infancia se efectúa con corte al 30-oct-2020. Por lo cual, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se deberá revisar si las EAS después de esta fecha han adicionado o suscrito nuevos contratos y si tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS.

En términos generales:

- Diligenciamiento total de la matriz: **NO** se presentan alertas.
- Consistencia de la información: **NO** se presentan Alertas.
- Resultados de Índice de Desempeño de las Entidades Administradoras del Servicio -IDEAS:
  - **NO** se evidencian EAS con resultados en el índice de desempeño – IDEAS con categoría "Aceptable".
  - **NO** se evidencian EAS con resultados en el índice de desempeño – IDEAS con categoría "Bajo".
- Entidades con procesos sancionatorios: **NO** se registran entidades con procesos sancionatorios.

Recomendaciones adicionales:

1. Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la matriz adjunta **01 MATRIZ GUAVIARE_HCB_VF_TRAMITES_BNOPI-4.2_291120.**
2. Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos de adiciones. Por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
3. Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las adiciones de los contratos de aporte.

Cordialmente,

Andrés Felipe Nieto Plata
Contratista – Grupo Financiero y Control
Subdirección de Abastecimiento, Gestión Financiera y Contractual
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64 D - 48 Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono 437 7630 ext. 1234
Síguenos en
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

BIENESTAR FAMILIAR

De: Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>
Enviado el: domingo, 29 de noviembre de 2020 1:49 p. m.
Para: Andres Felipe Nieto Plata <Andres.Nieto@icbf.gov.co>
CC: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Maria Carolina Ustategui <Maria.Ustategui@icbf.gov.co>; Martha Johanna Pinzon Rogiero <Martha.Pinzon@icbf.gov.co>; Maria Del Pilar Rodriguez Pinzon <maria.rodriguez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: MATRIZ DE CONTRATACION

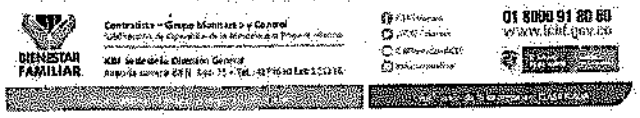
3:00 p. m.
30/11/2020

Correo: Karen Yicela Conde Giraldo - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201123001.11&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RV: REGIONAL GUAVIARE_Validación Macrofinanciera Matriz de Contratación con VF Servicios HCB en todas sus Formas, DIER y Jardines Sociales - Dic-2020-Jul-2022 - TRAMITE 4.2 BNOPI



De: Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>
Enviado el: domingo, 29 de noviembre de 2020 1:48 p. m.
Para: Andres Felipe Nieto Plata <Andres.Nieto@icbf.gov.co>
CC: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Maria Carolina Uscategui <Maria.Uscategui@icbf.gov.co>; Martha Johanna Pinzon Romero <Martha.Pinzon@icbf.gov.co>; Maria Del Pilar Rodriguez Pinzon <maria.rodriguez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: MATRIZ DE CONTRATACIÓN

Apreciado Andres:

Conforme a la Matriz remitida por la Regional **GUAVIARE**, dentro del proceso de contratación con vigencias futuras 2020-2022 par los servicios HCB en todas sus formas y DIER, bajo el modo de contratación BNOPI según la IP-003-2019, se procedió a realizar verificación financiera y generación de alertas sobre la matriz recibida en los siguientes aspectos:

- **CUPOS APROBADOS**: La regional relaciona un (1) contrato donde se evalúa el numero de cupos por servicio y municipio que se proyectan contratar contra los cupos aprobados por la sede nacional para la regional. Una vez hecha la verificación; la regional **CUMPLE** con la proyección de cupos a contratar dentro del proceso de contratación por BNOPI.
- Frente a los costos financieros de los servicios a contratar, el valor final proyectado del contrato **CUMPLE** respecto a los costos unitarios definidos por el grupo financiero de la sede nacional para las vigencias futuras 2020-2022

Por lo expuesto, desde el grupo financiero se emite concepto de viabilidad y se anexa la matriz referida para que desde el grupo de monitoreo de la subdirección de operaciones se continúe con el proceso de validación y se generen las alertas propias del proceso a fin de culminar con el proceso de contratación para vigencias futuras 2020-2022 de los servicios HCB en todas sus formas y DIER bajo el modo de contratación BNOPI.

Atte.,



De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Enviado el: domingo, 29 de noviembre de 2020 01:06 p. m.